La Paz, 1 de diciembre de 2015
P.I.E. Nº 787/2015-2016

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

> "Señor Ministro, que por su intermedio al Director General de Régimen Penitenciario, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe cuántas personas actualmente se hallan detenidas preventivamente en las cárceles del Departamento del Beni, en razón de delitos de narcotráfico o vinculados a la Ley Nº 1008. Especifique con importancia los datos del penal de Mocoví.--- **2.** Informe cuántas personas ingresaron a las celdas del penal de Mocoví, desde el año 2012 al presente, en razón de delitos de narcotráfico.--- **3.** Informe cuántas personas levantaron su detención en el penal de Mocoví por orden del Juez de Instrucción Cautelar II-Trinidad, durante el año 2012 al presente.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Rubén Medinaceli Ortiz
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas 21 04 FEB 2016 Hora: 12:00
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma:

Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro

La Paz, 21 de diciembre de 2015

CITE: DMG Nº 2442/2015

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
28 DIC 2015
La Paz - Bolivia
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Excmo. Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido mediante Petición de Informe Escrito Nº 787/2015-2016, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. el CITE: MG/DGRP/JLA/ Nº572/2015, suscrito por el Lic. Jorge V. López Arenas, Director General de Régimen Penitenciario, más antecedentes que atienden a la petición formulada; asimismo, tengo a bien solicitar muy respetuosamente a su autoridad se proceda a su correspondiente remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
28 DIC. 2015
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz - Bolivia

VºBº
CRB/ETC/fpg
CC/Archivo

CAMARA DE SENADORES
SEGUNDA VICEPRESIDENCIA
Fojas 21 10 FEB. 2016 Hora: 12:10
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma: